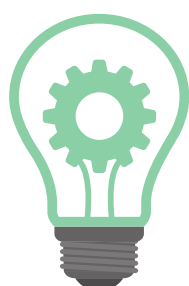


# AMPLIAR EL SERVICIO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES MENTALES

Dirección de atención a la Dependencia y Discapacidad



## ¿POR QUÉ?



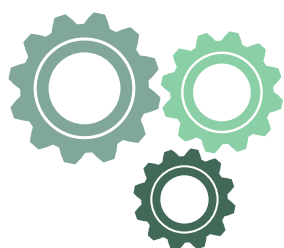
El colectivo de personas con enfermedades mentales es un colectivo heterogéneo de personas que se encuentran en diferentes etapas de su desarrollo vital y que presentan distintas inquietudes e intereses. Dentro de las dificultades de desempeño que muestra este colectivo, la socialización y la participación en actividades de ocio es una de las áreas en las que se presentan mayores carencias, siendo frecuente el aislamiento social y la soledad.

## ¿QUIÉN?

Personas con problemas de salud mental.



## ¿PARA QUÉ?



Poner en relación a la persona que sufre una enfermedad mental severa con los recursos comunitarios normalizados. Potenciar la inserción en comunidad utilizando los recursos de ocio existentes y articulándolos desde un punto de encuentro.

Prevenir el aislamiento social y la soledad que sufre en ocasiones este colectivo de personas.

## ¿CÓMO?

Mejora del servicio actual de ocio y tiempo libre, ampliando el servicio tanto al área geográfica de actuación como el horario de intervención.

Realización de actividades, favoreciendo su integración en su entorno natural, y reinsertándola en los circuitos sociales normalizados.

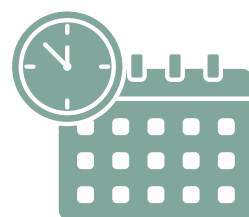


## ¿DÓNDE?

Centro de Ocio y Tiempo Libre de Gipuzkoa Este, Eibar y Beasain.

## ¿CUÁNDO?

Ejercicio 2020.



200.000€